

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: DISTRIMARCAS S.A.S.
DEMANDADO: ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA Y/O
RADICACIÓN: 2017-00193

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe final rendido por el secuestre relevado, visible a archivo (33) del expediente virtual, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Incorpórese al expediente el informe o cuenta final de administración allegado por el secuestre relevado y corrase traslado a las partes por el término de 10 días, para los efectos indicados en el numeral 2º del art. 500 del CGP.
- 2.- En firme las mismas, se dispondrá sobre la fijación de honorarios definitivos al referido auxiliar judicial.

Notifíquese.

El Juez,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 01 DE ABRIL DEL 2022

Notificado por anotación en el estado No. 053
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario